

Aviso de Privacidad Integral

De Registro al Padrón de Proveedores y Contratistas, y de Control de Acceso a las instalaciones del Instituto del Deporte del Estado de Chiapas.

El Instituto del Deporte del Estado de Chiapas a través del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales, dependiente de la Unidad de Apoyo Administrativo, del Instituto antes mencionado, ubicado en Blvd. Ángel Albino Corzo N° 1800 Col. Centro, TGZ, Chiapas, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, mismos que serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás normatividad que resulte aplicable.

Los Datos Personales obtenidos son:

1. Carta de solicitud de de Registro al Padrón de Proveedores
2. Formato de Registro de Empresas Proveedoras
3. Currículum de la Empresa
4. Copia de Cédula de Identificación Fiscal (RFC)
5. Copia de Inscripción en el RFC
6. Copia simple de las Escrituras Públicas que acredite la constitución de la empresa
7. Copia simple de Poder Notarial que acredite la personalidad del representante legal
8. Carta donde señale domicilio para oír y recibir notificaciones
9. Carta donde se manifieste el giro del negocio o empresa
10. Copia del Registro del Sistema de Información Empresarial
11. Carta en la que se manifieste que su infraestructura es adecuada para atender el objeto de la solicitud
12. Copia de Constancia de Situación Fiscal
13. Carta donde presente la relación de sus principales clientes
14. Copia de Constancia de No Adeudos Actualizada
15. Copia de Credencial de Elector de Persona Física o Representante
16. Copia de Credencial de Elector de 2 testigos
17. Carta donde señale correo electrónico para recibir notificaciones
18. Formato de Carta de Autorización

Finalidad por la que se obtienen.

Los requisitos solicitados por el Área de Recursos Materiales y Servicios Generales, para el registro al Padrón de Proveedores y Contratistas, serán utilizados para cumplir con lo establecido en el capítulo V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Capítulo V

Del Padrón de Proveedores.

Artículo 73.- La Oficialía integrará y administrará el Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado, y clasificará a las personas físicas y morales inscritas en él, de acuerdo con su actividad, capacidad técnica y ubicación. El registro en el Padrón tendrá una vigencia de un año.

Todas las Dependencias y Entidades sólo podrán celebrar pedidos o contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios con las personas que se encuentren inscritas en el Padrón de Proveedores con registro vigente, conforme a los requisitos, criterios y procedimientos que se establezcan en el Reglamento de esta Ley.

Lineamientos Generales para el Registro de Proveedores y Prestadores de Bienes y/o Servicios del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El Instituto del Deporte del Estado de Chiapas tratará los datos personales antes señalados, con fundamento en los artículos 5, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 38 39, y demás correlativos, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, así también de los artículos 49 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y demás normatividad aplicable.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. El tratamiento de sus datos personales se realizará con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.

Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) al tratamiento de datos personales.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto del Deporte del estado de Chiapas, situada en **Boulevard Ángel Albino Corzo No. 1800, Col Centro, C.P. 29000 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente liga electrónica: www.plataformadetransparencia.org.mx en el apartado de Solicitudes de Acceso a la Información, sub apartado de Datos Personales; o bien, en el portal del Instituto del Deporte del estado de Chiapas, en la liga electrónica: <https://indeporte.chiapas.gob.mx/avisos-de-privacidad>.

Si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO, puede contactarnos en la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono **(961) 61 3-54-78**.

Cambios al aviso de privacidad.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en las instalaciones del inmueble, así como a través de nuestro portal del Sujeto Obligado, en la liga electrónica: <http://www.indeportechiapas.gob.mx/>

Fecha de expedición del Aviso de Privacidad:

17 de septiembre de 2019.